## cir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provin-

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico Córdoba

Núm. 5.417/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para condu-

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 9 agosto 2012. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NFI	LOCALIDAD	FECHA
1425271777	MIGUEL AGUILAR SÁNCHEZ	30459595	FERNÁN NÚÑEZ	06/07/2012
1424842677	FRANCISCO ALCÁNTARA ZAFRA	75649682	LA RAMBLA	16/06/2012
1425220588	SAMUEL LOZANO BAENA	50612978	PRIEGO DE CÓRDOBA	07/07/2012